Barranquilla, Marzo 08 de 2022

`

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ANDRES GUILLERMO GARCIA CANCHILA

C.C. 1140839769 DE BARRANQUILLA

LA SUMA DE VALOR DE CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($5.150.000)

Por la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido entre el 07 de FEBRERO de 2022 al 06 de MARZO de 2022, de acuerdo al contrato No. 202201943 del 07 de ENERO de 2022. Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el 08 de MARZO de 2022.

Cordialmente,



ANDRES GUILLERMO GARCIA CANCHILA
C.C1.140.839.769 DE BARRANQUILLA